

OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE LOGISTICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMIRACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

NO OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR EN EL PORTAL SEACE EL RESUMEN EJECUTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Que, mediante **Resolución N°010-2017-OSCE/CD**, de fecha 31 de marzo del 2017 publicado en El Diario El Peruano, se resolvió derogar la **Directiva N° 010-2016-OSCE/CD "Disposiciones sobre el contenido del Resumen Ejecutivo de actuaciones preparatorias"** aprobada mediante Resolución N° 017-2016-OSCE/PRE de fecha 09 de enero del 2016 y al mismo tiempo aprobar la **Directiva N°010-2017-OSCE/CD** "Disposiciones sobre el contenido del Resumen Ejecutivo del Estudio de Mercado".

La presente **Directiva N° 010-2017-OSCE/CD** y los formatos que forman parte de ella, regirán al día siguiente de la publicación de la Resolución que la aprueba en el Diario Oficial **"El Peruano".** Dentro del Numeral 6.1 del Capítulo VI disposiciones generales, hace referencia a lo siguiente:

El Resumen Ejecutivo es una síntesis estructurada del Estudio de Mercado que se realiza durante las actuaciones preparatorias del procedimiento de Selección, el cual debe ser publicado conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección para los siguientes objetos: <u>Bienes, Servicios en General, Consultoría en General y Consultoría de Obras.</u>

Cabe mencionar que, según lo antes indicado, <u>NO</u> RESULTA OBLIGATORIO PUBLICAR EN EL SEACE EL RESUMEN EJECUTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "Construcción de Modulo para uso de Laboratorio y Revestimiento de Estanques con Geomembrana en la Estación Pesquera de Marona, Moyobamba", en el marco del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del servicio de apoyo a la adopción de tecnologías en acuicultura con Especies Nativas Amazónicas, a acuicultores de las 10 provincias del Departamento de San Martin", con CUI: 2455161.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
C. R.C. MANY AGUIL AR CORDERO
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA